



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00088 -2024-SENACE-PE

Lima, 29 de agosto de 2024

VISTO: el Memorando N° 00097-2024-SENACE-PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 00233-2024-SENACE-GG-OA/RH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 00909-2024 SENACE-GG/OA y el Informe N° 00204-2024-SENACE-GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, establece que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante Senace) es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece que corresponde a la Jefatura, ahora Presidencia Ejecutiva, designar a los funcionarios de confianza y nombrar a los servidores públicos;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la misma, se efectúa mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, considerado como empleado de confianza, según lo establecido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP provisional del Senace, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 16-2018-MINAM;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00058-2024-SENACE/PE se designa temporalmente a la señora Fiorella Milagros Fuentes Salas, en el puesto de Jefa de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, en adición a sus funciones como como Especialista I en Comunicación Interna, a partir del 02 de julio de 2024;

Que, con Memorando N° 00097-2024-SENACE/PE, la Presidencia Ejecutiva dispone que se realicen las gestiones pertinentes conforme al marco legal vigente para la designación de la señora Ana Cecilia Bardales Caballero, en el cargo de Jefa de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional;

Que, la Oficina de Administración mediante el Memorando N° 00909-2024-SENACE-GG/OA, remite el del Informe N° 00233-2024-SENACE-GG-OA/RH del 29 de

agosto de 2024, la Unidad de Recursos Humanos señala que, la señora Ana Cecilia Bardales Caballero, propuesta para el cargo de Jefa de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional - COM, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Senace para el citado cargo, habiéndose realizado la verificación del perfil del puesto y la verificación de impedimentos para el acceso a la función pública, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley N° 31419, quien iniciaría labores a partir del 02 de setiembre del 2024;

Que, mediante informe del visto, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede la designación de la señora Ana Cecilia Bardales Caballero, para que ejerza las funciones como Jefa de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida al 1 de setiembre de 2024, la designación temporal de la señora **IORELLA MILAGROS FUENTES SALAS** en el puesto de Jefa de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, otorgada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00058-2024-SENACE/PE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora **ANA CECILIA BARDALES CABALLERO** en el cargo de Jefa de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, a partir del 2 de setiembre de 2024.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la señora **IORELLA MILAGROS FUENTES SALAS**, a la señora **ANA CECILIA BARDALES CABALLERO**; a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional; y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.gob.pe/senace).

Regístrese, comuníquese y publíquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

SILVIA LUISA CUBA CASTILLO
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles
SENACE